



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

ORDENANZA N° 04291

TRELEW(CHT), 2 de Marzo de 1993.-

VISTO:

El Expte. N°2796/91, del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expte que menciona el visto se peticiona no se cobre el adicional al / terreno baldío que se identifica como Padrón 11644-000, Quinta N°14 de este ejido
Que el mencionado terreno fue cedido en uso por sus dueños al Club Atlético Malvinas Argentina.

Que a fojas 2 la Liga de Fútbol Valle del Chubut certifica la habilitación del // campo de juego.

Que es interés de este Concejo Deliberante promover las actividad deportivas en la ciudad.

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo N°19 de la Carta Orgánica Municipal:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º): EXIMASE del pago del adicional por terreno baldío, al Padron 11644-000 - Quinta 14 - de este ejido Municipal hasta la última cuota del año 1993.

ARTICULO 2º): La presente norma legal tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

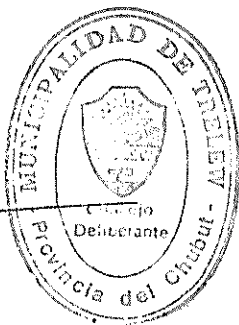
ARTICULO 3º): REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 2 MAR 1993

REGISTRADA BAJO EL NUMERO:

2758

Hector Omar Simonati
Dr. HECTOR OMAR SIMONATI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de Trelew



Manuel Amor Morejon
MANUEL AMOR MOREJON
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

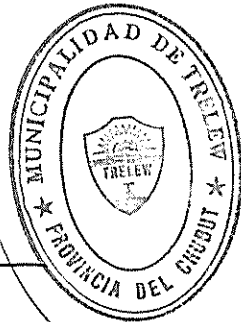
TRELEW, (Ch.),

18 MAR 1993

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones
conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A
la presente Ordenanza como N°

04291

Dr. CLAUDIO C. CONRAD
~~SECRETARIO DE GOBIERNO~~
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



GUSTAVO D. DI BENEDETTO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Cf. SERGIO SANCHEZ CALOT
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE TRELEW